

110013103003202000281

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., OCHO (8) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$17'645.165 m/cte.

Por secretaria dese cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 25 de agosto del 2022 numeral 4° pdf 58.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

